

RAWSON,

26 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 2550-ME-17; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, la Coordinación de Educación Artística, solicitó el Auspicio de la capacitación "Artes que nos ocurren", organizada por la mencionada Coordinación;

Que a fojas 03, obra detalle de los destinatarios;

Que de fojas 09 a 12, obra Curriculum Vitae de la capacitadora a cargo;

Que a fojas 22 y 23, obran lugares y fechas de realización;

Que dicha capacitación acreditó una carga horaria de treinta y cuatro (34) horas reloj en cada una de las sedes;

Que a fojas 27, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I – N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver al respecto;

POR ELLO:

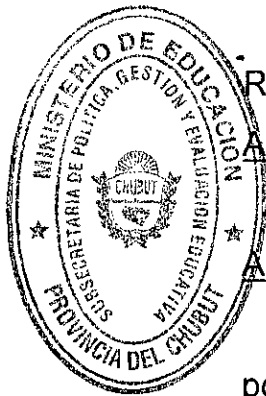
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Artes que nos ocurren", organizada por la Coordinación de Educación Artística, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1), que forma parte integrante de la presente

ES COPIA FIEL DEL  
GLADIS E. BRAUN  
Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación

//...



Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada el Señor Subsecretario de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

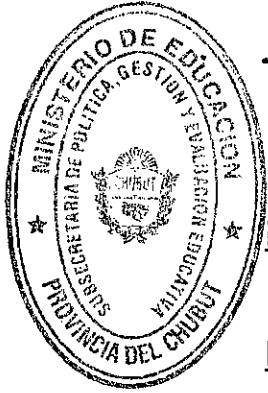
Artículo 3°.-REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Departamento Central de Clasificación Docente, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, a la Coordinación de Educación Artística, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Biol. Paulo M. CASSUTTI  
Subsecretario de Política Gestión  
y Evaluación Educativa  
Ministerio de Educación

Prof. GRACIELA CIGUDOSA  
MINISTERIO DE EDUCACION  
Sub Seco de la Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 88

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Dpto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación



## Anexo I

Nombre de la capacitación: "Artes que nos ocurren"

Lugares y fechas de realización:

-Puerto Madryn: 05 y 19 de agosto, 02 y 16 de septiembre, 07 y 21 de octubre, 04 y 18 de noviembre de 2017.

-Trelew: 12 y 26 de agosto, 09 y 30 de septiembre, 14 y 28 de octubre y 11 y 25 de noviembre de 2017.

Destinatarios: docentes, artistas y estudiantes de diversas orientaciones y niveles educativos vinculados a los Lenguajes Artísticos en general y alumnos del Instituto Superior de Formación Docente Artística N° 805.

Carga horaria: treinta y cuatro (34) horas reloj en cada una de las sedes.

Capacitadora: Lic. Yamel Najle.

88

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación